

# El Paro de los Omnibus

UN nuevo atentado a los derechos de la ciudadanía fué impunemente perpetrado en el día de ayer, al producirse una grave interrupción en el servicio del transporte de la Capital.

Desde horas de la mañana, los obreros de la Cooperativa de los Omnibus Aliados abandonaron sus puestos, dejando los carros en las estaciones, e incluso, abandonados en la vía pública.

Cientos de miles de habaneros, que diariamente utilizan los vehículos de transporte público para trasladarse de sus casas a los lugares de trabajo, sufrieron las molestias de la prolongada e inútil espera en las esquinas, largas y fatigosas caminatas para retornar a sus hogares, la excesiva aglomeración de viajeros en los tranvías y autobuses que siguieron circulando, o los gastos extraordinarios de carreras en automóviles de alquiler.

Los comercios capitalinos resultaron igualmente perjudicados por la interrupción de este servicio, porque muchas personas, al conocer la anormalidad imperante, se abstuvieron de salir a la calle.

Casi todos los ciudadanos, en una forma u otra, sufrieron los efectos de la determinación proletaria, sin que el Gobierno, pese a que anticipadamente se conocía la inminencia del paro, tomara medidas de precaución para evitarlo.

No es esta la ocasión de considerar si es el Sindicato o si es la Cooperativa la que tiene razón en la disputa que provocó el conflicto; pero, lo que no puede en modo alguno aceptarse es que se permita que éste se desarrolle en su máxima intensidad, que durante todo un día La Habana quede medio paralizada, sin que inmediatamente se adopten las medidas para restablecer la circulación de los ómnibus.

Es lamentable que ni el Gobierno ni los trabajadores hayan tenido la noción de que el transporte urbano es un servicio público de máxima importancia, y que su mantenimiento debe defenderse a toda costa. Un cese o paralización del mismo se concebiría después de largas e infructuosas negociaciones, pero nunca en el planteamiento inicial del debate.

Este procedimiento, aparte de ser ilegal, resulta perturbador, y su tolerancia por parte del Gobierno constituye un precedente que desorganiza las relaciones laborales y los métodos para la solución justa y armónica de las diferencias entre patronos y obreros.

*M, Oct 12/50*

